

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39412 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Sr. Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1219/2011, publicado en el BOE de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña; que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de fecha 23 de noviembre de 2011 y figura registrado en el número 001/760/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial, María Jesús Pera Bajo.

ID: A110086989-1